auza Fiel. Lo Executa el que pro pone
en Su nombre Como asimismo el Abo
gado nombrado por Su Teniente de dicha
do Dr. Con Cuia Agravio sea de
Seul. de esta Fiel Juzgado Justicial
de esta Fiel Juzgado de Lara Legos
tte = Por la Fiel Se pendido la pro
gaizion antecedente Dijo Que Ratifica la
atencion del Lr. Dn Juan Vicente en el
Grave de la Repossesion hecha por dho Lr.
Juzgado de Que Pedia se agavenido dho
Señor Juez la eleccion dicho Señor
Juzgado de la Hacienda antecedente
Que dho Señor atendida esta causa Fiel
Como Justicia de esta Capitulos, y en
Juanto a lo Juzgado Contenido Se pro
Juntando dar a Lr en este agravia
miento =

Comisario

Dado

La Fiel Dijo Que Respecto deberse de
Executar el Ratificado de la de este pro
Auto Para Ante Juan dias dar Cuenta
Señor Corregidor. Lo Señalo por Juez
Mateos Dn Joaquin Saxa Dn Carolina Lr
Salido Lr en atencion a Que dho Lr
Juzgado Solo Que de Executar a Causa de Ser
Ser de la Jurisdizion = Asi lo Mandar
Como Lo hace Por Comisario Fiel